INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 28 día del mes de junio de 2013, se presenta el Informe **Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la Contratación Directa Nº 13/13 "ADQUISICION DE PROTESIS PARA EL ASEGURADO VALERIANO ZARATE",** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.
Por Nota de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, se notifica a la Comisión Evaluadora que por acta de sorteo realizado en **fecha 17 de junio de 2013**, se designa como miembros a los siguientes funcionarios: **la Srta. Elba Aurora Colman Saucedo**, en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, la **Lic. Diana Concepción Caballero Rios**, en representación de la Dirección del Centro de Medicina Física y Rehabilitación; la **Abog. Mirtha Elizabeth Valdez Mancuello**, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución, **la Srta. Gloria Vega,** como miembro Certificado ante la DNCP, en cumplimiento de la Res. DNCP 1285/09.

1. ANTECEDENTES

El Centro de Medicina Física y Rehabilitación a través de la Gerencia de Salud, mediante Nota Interna NOT-3044-2013-000087 de fecha de 13 de marzo de 2013, elevó el pedido para la **"ADQUISICION DE PROTESIS PARA EL ASEGURADO VALERIANO ZARATE"** ----------

Que, por Memorándum DBS/TC/Nº 0506/2013 de fecha 12 de abril de 2.013, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que el pedido para la **"ADQUISICION DE PROTESIS PARA EL ASEGURADO VALERIANO ZARATE",** se encuentra incluido en el **PAC 2013** con **ID Nº 260795**, bajo la modalidad de Contratación Directa.----------

Por Resolución Nº 035-015/13 de fecha 07 de Mayo de 2013, el Consejo de Administración del IPS Autoriza el llamado a **Contratación Directa Nº 13/13 "ADQUISICION DE PROTESIS PARA EL ASEGURADO VALERIANO ZARATE"**, y Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, disponiendo que se proceda a su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, y su decreto Reglamentario Nº 21.909/03.--------

Por Nota PR/DGBS/ Nº 710/13 de fecha 09 de mayo, fue comunicado a la DNCP el inicio del llamado a **Contratación Directa Nº 13/13 "ADQUISICION DE PROTESIS PARA EL ASEGURADO VALERIANO ZARATE".**----------

Por Notas de fecha 28 de mayo de 2013, fueron invitadas a participar de la licitación las siguientes empresas B Braun Medical Paraguay S.A., Aldo Bergonzi, Dental Sudamérica S.R.L, Ortopedia Minardi S.R.L., Ceidor S.R.L., Fundación Solidaridad – Cerenif ----------

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

La Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 002949/13 de fecha 17 de abril de 2013, informó que el pedido afecta al **Rubro 350 "PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES"" del Programas 2 Asistencia Medica General** de Presupuesto General del IPS, que cuenta con **el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 0981/2013**, por un monto total a contratar de **Gs. 15.944.500** (Guaraníes Quince Millones Novecientos Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos). ----------

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

Según Acta Nº 098/13 de fecha 05 de junio de 2013, no se procedió al acto de Apertura de Sobres-Ofertas, por no reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art. 34 inciso c) de la Ley 2.051/03, por tanto el sobre presentado por la firma FUNDACION SOLIDARIDAD, es devuelto en este acto a el oferente sin abrir.----------

Lic. Diana Caballero Secretaria Dirección C.M.A. y R. I.P.S.S.A.

ELBA A. COLMAN SAUCEDO - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Gloria María B. Vega Núñez Jefa de Sección Gestión de Ofertas Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Mirtha E. Valdez M. Abogado – Mat. Nº 5.[illegible] Dirección Jurídica

Por Adenda Nº 1 de fecha 05 de junio de 2013, se prorrogó la fecha de presentación y apertura de ofertas para el día viernes 14 de junio de 2013 a las 09:00 horas.----------
De conformidad al Acta Nº 100/13 de fecha 14 de junio de 2013, siendo las 09:00 hs. se dio apertura al sobre recepcionado de oferta de la empresa, dándose lectura al monto de la misma, conforme al siguiente detalle:

1. **FUNDACION SOLIDARIDAD - CERENIF (RUC: 80023233-0):** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 8.057.509 (GUARANÍES OCHO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NUEVE)** IVA incluido. La oferta consta de 1 a 58 (uno a cincuenta y ocho fojas).

El oferente presenta Constancia N° 1250517 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.

CONSTANCIA SIPE Nº 12505117.

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUBSTANCIALES	FUNDACION SOLIDARIDAD - CERENIF	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Lista de Precios	X	
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	X	
3	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	X	

5. INFORME JURIDICO

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por las firmas oferentes, en la **Contratación Directa Nº 13/13 "ADQUISICION DE PROTESIS PARA EL ASEGURADO VALERIANO ZARATE"**, y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto Nº 5.174/05, se formulan las siguientes observaciones:

FUNDACION SOLIDARIDAD – CERENIF.

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:**

En cuanto a la documentación de carácter formal la firma oferente deberá presentar a la firma del contrato la siguiente documentación:

✓ Constancia de Inscripción en el Registro Público de Comercio de la Autorización del Fabricante.

Gloria María H. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Lic. Diana Caballero
Secretaria Dirección
C.M.F. y R. I.P.S.

6. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.

A continuación se presenta un Cuadro Comparativo de Precios, previa verificación, detallando el precio Unitario ofertado por la empresa:

ITEM Nº	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	42242302-080	Prótesis para amputación de pierna con apoyo con pie Paciente: Valeriano Zarate – Con amputación transtibial de miembro inferior derecho Característica: Modular: Para amputación del miembro inferior derecho, con encaje externo en resina acrílica, reforzado con fibra de carbono, encaje interno de poliformio, PTB, previo molde del paciente y suspensión en silicona. Tubos, alineadores y adaptadores en metal ligero, acero. Pie Dinámico: con combinación de núcleo de chopo y espuma de alta densidad, adaptador modular de titanio, para sujeto con movilidad 1ó 2 y altura de tacón 10+/-5mm, soporte de peso corporal hasta 125kg. Tamaño de pie 27 (según calce 40) con dedos separados. Terminación estética con espuma y media cosmética de color de la piel. Prever la entrega de 4 medias de gel de silicona de alta resistencia. (El paciente calza N º 40; Altura: 1.69)	**Otto Bock**	**Alemania Argentina**	**Unidad**	**Unidad**	**Unidad**	**8.057.509**	**15.944.500**	**8.057.509**

7. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la oferta presentada por la firma oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que no existen errores aritméticos.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Abogado – Mat. Nº 5.406
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

ELBA A. COLMAN SAUCEDO - I.P.S.

Lic. Diana Caballero
Secretaria Dirección
C.M.E. - I.P.S.

8. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Por Nota Nº 421/13 de fecha 21 de junio de 2013, fueron solicitadas las sgtes. Aclaraciones a la firma oferente

1.- De la marca ofertada OTTO BOCK dice en la planilla de ofertas que es de procedencia Alemana, sin embargo presenta una Carta de autorización de la ciudad de BUENOS AIRES.-

2.- De la marca ofertada POLIOR dice en la planilla de ofertas que es de procedencia Argentina, sin embargo presenta una Carta de autorización de BRASIL.

2.1.- **Asimismo solicitamos que actualice en su caso, la fecha de vigencia o validez de dicha autorización ya que en la citada autorización dice que su vigencia es hasta Diciembre de 2009.-**

Respuesta: Por Nota Nº 192/13 de fecha 24 de junio la Empresa **FUNDACION SOLIDARIDAD - CERENIF.,** presento las aclaraciones solicitadas en tiempo y forma.

9. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES.

		FUNDACION SOLIDARIDAD - CERENIF	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	✓	
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	✓	
3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	✓	
4	Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	✓	
5	Certificado de Cumplimiento Tributario.	✓	
6	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social. Obs. El mismo deberá estar al día, con fecha anterior al día fijado para la presentación y apertura de ofertas. El pago posterior será motivo de descalificación. La Dirección de Aporte Obrero Patronal supervisará la emisión de los Certificados de no estar inscripto solicitados por empleados y/o empresas.	✓	
7	Nomina de Asegurados inscriptos en el IPS, emitido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal.	✓	
8	Planilla de Precios en Excel en medios magnéticos.	✓	
9	Autorización del fabricante o documento que acredite que el Oferente es fabricante del producto que oferta. Tratándose de Agente, o Representante para el Paraguay, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante o Agente Regional, que deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. La documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.-	✓	
10	Catálogos ilustrativos, anexos técnicos, folletos y textos complementarios en idioma español de manera a verificar el cumplimiento de la Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados.	✓	
11	Constancia de inscripción como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente.	✓	

10. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Luego de proceder a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones de la CD Nº 13/13 **"ADQUISICION DE PROTESIS PARA EL ASEGURADO VALERIANO ZARATE",** se constata que la oferta presentada por la empresa **FUNDACION SOLIDARIDAD - CERENIF, reúne las condiciones técnicas exigidas en el PBC.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Diana Caballero Secretaria Dirección C.M.F. y R. I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Gloria María B. Vega Núñez Jefa de Sección Gestión de Ofertas Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

11. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, la Comisión Evaluadora eleva el presente informe, con la sugerencia de adjudicar a la empresa **FUNDACION SOLIDARIDAD - CERENIF**, por ser la única oferta presentada y por ajustarse a las condiciones exigidas en el PBC.

Por tanto se sugiere adjudicar a la firma* FUNDACION SOLIDARIDAD - CERENIF, *según el sgte cuadro:

ITEM Nº	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	42242302-080	Prótesis para amputación de pierna con apoyo con pie Paciente: Valeriano Zarate – Con amputación transtibial de miembro inferior derecho Característica: Modular: Para amputación del miembro inferior derecho, con encaje externo en resina acrílica, reforzado con fibra de carbono, encaje interno de poliformio, PTB, previo molde del paciente y suspensión en silicona. Tubos, alineadores y adaptadores en metal ligero, acero. Pie Dinámico: con combinación de núcleo de chopo y espuma de alta densidad, adaptador modular de titanio, para sujeto con movilidad 1ó 2 y altura de tacón 10+/-5mm, soporte de peso corporal hasta 125kg. Tamaño de pie 27 (según calce 40) con dedos separados. Terminación estética con espuma y media cosmética de color de la piel. Prever la entrega de 4 medias de gel de silicona de alta resistencia. (El paciente calza N º 40; Altura: 1.69)	Otto Bock	Alemania Argentina	Unidad	Unidad	Unidad	8.057.509	8.057.509
							Precio Total:	8.057.509	

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Gs. 8.057.509 (OCHO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NUEVE.).

ELBA A. COLMAN SAUCEDO - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Abogado – Mat. Nº 5.406
Dirección Jurídica

Secretaría Dirección
C.M.F. y R. - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

12. PROGRAMA PRESUPUESTARIO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	RUBRO	MONTO 2013	MONTO PRESUPUESTADO	PROPUESTA DE ADJUDICACION
2	Asistencia Médica General	350	15.944.500	15.944.500	8.057.509
TOTALES			15.944.500	15.944.500	8.057.509

13. DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Certificado de Cumplimiento tributario.
e) Constancia de Inscripción en el Registro Público de Comercio de la Autorización del Fabricante.

Es nuestro informe.-

Lic. Diana Concepción Caballero
Por el Centro de Medicina Física y Rehabilitación

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Abogado – Mat. N° 5.406
Dirección Jurídica

Abog. Mirtha Elizabeth Valdez Mancuello
Por la Dirección Jurídica

Sra. Elba Aurora Colman Saucedo
Por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Sra. Gloria Maria Vega Nuñez.
Miembro Certificado por DNCP